



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/15345
5 agosto 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL EN CUMPLIMIENTO
DE LA RESOLUCION 517 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. Este informe es presentado en cumplimiento de la resolución 517 (1982), aprobada por el Consejo de Seguridad en la tarde del día 4 de agosto de 1982. En esa resolución, el Consejo reafirmó sus resoluciones 508 (1982), 509 (1982), 512 (1982), 513 (1982), 515 (1982) y 516 (1982); confirmó una vez más su exigencia de la inmediata cesación del fuego y retirada de las fuerzas israelíes del Líbano; censuró a Israel por no haber dado cumplimiento a las resoluciones citadas; exigió el pronto retiro de las fuerzas israelíes que habían avanzado con posterioridad a las 13.25 horas (hora de verano de Nueva York) del 1º de agosto de 1982; tomó nota de la decisión de la Organización de Liberación de Palestina de sacar las fuerzas armadas palestinas de Beirut; expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados y las medidas adoptadas por el Secretario General para dar cumplimiento a las disposiciones de la resolución 516 (1982) del Consejo de Seguridad y lo autorizó para que, como medida inmediata aumentase el número de observadores de las Naciones Unidas en Beirut y sus alrededores. El Consejo pidió además al Secretario General que le informase sobre el cumplimiento de la resolución lo más pronto posible y no después de las 10.00 horas (hora de verano de Nueva York) del 5 de agosto de 1982, y decidió reunirse en ese momento, si fuese necesario, a fin de examinar el informe del Secretario General y, en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes en el conflicto, considerar la posibilidad de adoptar medidas eficaces con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Inmediatamente después de aprobada la resolución, el Secretario General la señaló a la atención del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, así como del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano y el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina. El Secretario General impartió instrucciones al Jefe de Estado Mayor del ONUVT, Teniente General Emmanuel A. Erskine, para que se pusiera de inmediato en contacto con las partes en relación con el cumplimiento de la resolución.
3. El General Erskine se puso en contacto con altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel a primeras horas de la mañana del 5 de agosto de 1982, A las 12.00 horas, hora local, (7.00, hora de Nueva York), éstos le indicaron que no estaban en condiciones de comunicarle qué haría Israel

respecto de las resoluciones 516 (1982) y 517 (1982). Agregaron que, tal como se había prometido, Israel daría su respuesta una vez terminada la reunión del gabinete que estaba prevista para la tarde del mismo día.

4. Siguiendo instrucciones del General Erskine, el Teniente Coronel Pierre Letourneur, Oficial encargado del Grupo de Observadores en Beirut, se puso en contacto con las autoridades del Líbano. En la mañana del día 5 de agosto, el Secretario General recibió la siguiente comunicación del Representante Permanente del Líbano:

"En respuesta a su comunicación, me dirijo a usted para asegurarle que el Gobierno del Líbano está dispuesto a cooperar plenamente en la aplicación de la resolución 517. Esta cooperación debe entenderse de conformidad con nuestras cartas de fechas 7 de junio de 1982 (véase el documento S/15178, párr. 3) y 1.º de agosto de 1982 (S/15333) y, por consiguiente, sin perjuicio de la conocida actitud del Líbano respecto de la validez del Acuerdo de Armisticio General, de 1949, con Israel.

Asimismo, deseamos señalar a su atención los objetivos inmediatos de la política actual del Líbano en este contexto, tal como figuran en un comunicado del Consejo de Ministros, de fecha 14 de julio de 1982, transmitido en nuestra carta de fecha 16 de julio de 1982 (S/15300) y, más en particular, los de lograr la retirada total e incondicional de Israel del Líbano, la retirada del Líbano de todas las fuerzas armadas no libanesas y la asistencia de una fuerza multinacional para hacer posible la retirada de los palestinos de Beirut y, luego, el despliegue exclusivo del ejército y las fuerzas de seguridad del Líbano en todo el territorio del país.

Solicito que se sirva incluir esta carta en su informe al Consejo."

5. El Coronel Letourneur se puso también en contacto con el Presidente Arafat. Este último dirigió al Secretario General el siguiente mensaje:

"El 5 de agosto de 1982 a las 10.00 horas (hora local de Beirut) recibí la carta que me dirigió por intermedio del jefe de la ILMAC, por conducto de nuestro representante ante las Naciones Unidas. Desearía asegurarle que la Organización de Liberación de Palestina seguirá respetando y mantendrá su compromiso de acatar la cesación del fuego.

Además, las disposiciones futuras para la partida de las fuerzas armadas palestinas de Beirut se adoptarán de acuerdo con el Gobierno del Líbano, sobre la base de la Declaración de Jeddah. Un comité conjunto palestino - libanés ha mantenido constantes reuniones durante varios días para llevar a la práctica lo dispuesto en ese acuerdo.

La agresión israelí que tuvo lugar ayer, y que ha aislado totalmente a la ciudad del mundo externo, ha obstaculizado los contactos de la parte libanesa con las autoridades superiores, debido al bombardeo indiscriminado de todos los barrios y distritos de la ciudad sitiada."

6. Tan pronto se hayan completado las disposiciones en materia de tránsito, el General Erskine despachará a la zona de Beirut nuevos observadores pertenecientes a la dotación actual del ONUVT.

7. Según informó el Oficial encargado del Grupo de Observadores en Beirut, a las 12.00 horas GMT había bombardeos livianos y esporádicos alrededor del aeropuerto de Beirut. A las 14.00 horas GMT se informaba de que la situación en la zona de Beirut estaba en general tranquila. En varias partes de la ciudad había incendios resultantes de acciones anteriores. Los elementos de vanguardia de la Fuerza de Defensa de Israel estaban desplegados a lo largo de una línea que en términos generales va desde los almacenes y la aduana de la zona portuaria hacia el sur, hasta la iglesia armenia de San Elías, y luego nuevamente directamente al sur hasta la zona del Museo Nacional y el hipódromo. Desde ese punto, la línea sigue en dirección directa al sur, al este de la rotonda de Al Bark, y de allí al sudeste hasta un punto situado a medio kilómetro al norte del hospital Mahat al Hadattah. Desde ese lugar la línea se desvía hacia el oeste hasta un punto situado a medio kilómetro al norte del estadio deportivo Tahwitat al Ghadir; desde allí sigue en dirección oeste hasta un punto al norte del aeropuerto internacional de Beirut; luego sigue al norte hasta la zona del cementerio musulmán y hasta una posición situada sobre la costa del Mediterráneo, al sur de la Embajada del Iraq.

8. El Secretario General presentará un nuevo informe tan pronto se reciba la respuesta del Gobierno de Israel, junto con la información de que se disponga relativa a los acontecimientos que se produzcan en la zona.

9. El Secretario General está haciendo todos los esfuerzos posibles para dar cumplimiento a las responsabilidades que le confió el Consejo de Seguridad. El 4 de agosto, mientras se hallaba en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, hizo un nuevo intento de lograr el cumplimiento de la resolución 516 (1982) del Consejo de Seguridad. En particular, hizo un llamamiento al Primer Ministro Begin, por intermedio del Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, para que se respetara la cesación del fuego y se

/...

pusiera término a todas las actividades militares, y para que se colaborara en el despliegue de observadores de las Naciones Unidas en Beirut y sus alrededores, como lo pidió el Consejo. Al formular su llamamiento, el Secretario General agregó que estaba dispuesto a ir inmediatamente a Israel y el Líbano para examinar la cuestión con todas las partes interesadas. En las últimas horas de la tarde del 4 de agosto el Primer Ministro Begin informó al Secretario General, por intermedio del Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, de que el Gobierno israelí recibiría con beneplácito una visita del Secretario General siempre que no tuviera lugar una visita paralela al Presidente Arafat. El Secretario General no consideró aceptable esa posición, ya que creía su deber reunirse con todas las partes involucradas en las hostilidades. El Secretario General reiteró su llamamiento al Primer Ministro Begin respecto de la cesación de hostilidades y de la cooperación para el despliegue de observadores de las Naciones Unidas en Beirut y sus alrededores. El Secretario General abriga la esperanza de que todas las partes se avengan a acatar las resoluciones 516 (1982) y 517 (1982) del Consejo de Seguridad y sigue estando a disposición de todas las partes con miras al cumplimiento de esos objetivos.
